

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANGASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11012

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE ABRIL DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTEIRO YOPLA

## Estafadores se llevan dos camionetas de Huaraz



Se  
recrudece  
accionar  
delictivo  
en esta  
modalidad  
bajo  
pretexto  
de alquiler  
¿Y LA POLICIA?

## Decomisan balanzas adulteradas en mercados y centros de abastos

Los vecinos, alertaron sobre el uso de balanzas adulteradas en los mercados. Por ello, se impuso una papeleta de infracción equivalente al 10% de una UIT y se procedió al decomiso de las balanzas intervenidas



## Padres de familia exigen solución en el Jardín 122 de Huarupampa



Niños pierden clases y aulas no estarían acondicionadas

## Crece la tasa de homicidios en Áncash frente a los niveles prepandemia

- La tasa de homicidios de la región supera en 2.7 a los casos (por cada 100 mil habitantes) que se registraron en el 2019
- Sin embargo, el resultado se ubica por debajo del promedio del país.





## EDITORIAL

## La impunidad reina en el Congreso

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales también protegió a siete congresistas de la alianza gobernante.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) ha sido convertida por los miembros de la alianza gobernante del Congreso en un aparato de represalia y blindaje descarado.

El viernes, La República informó sobre el blindaje realizado a la presidenta Dina Boluarte, a través de una interpretación arbitraria de la Constitución.

Ahora, los órganos autónomos operadores de justicia como el Ministerio Público y el Poder Judicial no pueden investigar a un presidente por delitos comunes hasta que concluya su mandato.

Además de ello, la SAC también decidió proteger a un grupo de sus propios miembros al declarar improcedente una denuncia por peculado que involucra a siete congresistas.

Kira Alcarraz, María del Carmen Alva, Patricia Chirinos, Edward Málaga, Jorge Zeballos, Diego Bazán y Rosangella Barbarán fueron los ahora protegidos por dicha subárea parlamentaria, de la cual Chirinos también fue juez y parte, al votar a favor de su blindaje.

La decisión de la SAC de blindar a la presidenta y a estos congresistas en un mismo día configura un conjunto de evidencias sobre lo ilegítimas que resultan sus conclusiones.

La transparencia no solo consiste en evidenciar la legalidad de los actos realizados, sino también en actuar justamente.

Esto es, respetando principios fundamentales como el de igualdad ante la ley y el debido proceso ante denuncias penales, incluso cuando son contra funcionarios públicos como deberían ser por excelencia los parlamentarios y, por supuesto, la presidenta de la República.

Ignorar las denuncias a ciertos personajes públicos y arremeter —sin criterios jurídicos— contra enemigos políticos afectan directamente la integridad del sistema político y la convivencia social.

En un contexto en el cual la criminalidad se apodera de las más diversas dinámicas económicas y sociales, estas acciones influyen negativamente en la profundización sistemática del problema de ilegalidad en el país.

En este punto, los peruanos deben saber que es una urgencia histórica escoger un Congreso que actúe con ética y proteja los intereses de la nación, no los de unos pocos, de forma injusta.

Por lo mismo, la lucha contra la corrupción debe ser una prioridad para los partidos políticos que planteen ser una opción viable en el Perú, por lo que es fundamental que todos los actores políticos se comprometan a erradicar estas prácticas y a restablecer el Estado de derecho en el Perú.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## FOTOCHECK POLÍTICO DE ABRIL

## GUSTAVO ADRIANZEN

El cuarto de guerra no parece dar resultados, pero es todo de Boluarte. Eso más la censura de un ministro y la interpelación a varios, incluido él mismo, lo viene descolocando. Boluarte cada vez más dura, Adrianzen cada vez más charla de plazuela. Más todavía con la reaparición de Alberto Otarola en escena.



## DINA BOLUARTE

Lady Rolex. Cada día más furiosa. Quiere que le limpien todos los anticuchos, rumoreados, atribuidos o investigados. Por eso ella participa en la gran movida contra los fiscales.



La ineficacia de su gobierno se la pasa a los anteriores (PPK su favorito). Quizás debería fijarse también un poco en sus anteriores ministros, y los que siguen allí. Y ahora que se conoce que entregó un SALVO CONDUCTO a Nadine Heredia para que viaje a Brasil para concretar su asilo político luego de ser sentenciada en Primera Instancia a 15 años de cárcel por Lavado de Activos.

¿Coincidencias con las investigaciones que tiene también la mandataria? La justicia debe ser por igual para todos

## KEIKO FUJIMORI

Alrededor suyo ruedan cabezas de rivales potenciales y de fiscales que la acosan. Su control de FP en el Congreso es férreo. Pero a estas alturas ella no quiere buenas opciones electorales, sino la certeza de ganar. Una forma de todo o nada. Eso hará al fujimorismo una corporación cada vez más peligrosa, dentro o fuera de la política electoral. Estará pensando a futuro?

## RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

Tiene una aprobación por encima de sus méritos, pero sí tiene algunos méritos. La Vía Expresa hasta la Panamericana Sur puede llegar a ser uno de ellos. Además lo ayuda a acercarse a su modelo elegido para



el 2026, Luis Bedoya Reyes. Pero en esa gestión municipal no todo el monte es de orégano. Y el caso de las locomotoras y los 97 millones pagados por locomotoras antiguas y obsoletas, de seguro le traeran problemas si decide otra aventura como candidato presidencial.

## ALBERTO OTÁROLA

Nace un crítico feroz. Minedu ágrafo, Mininter pirañita y PCM fantasmagórica son los primeros ataques al criterio de Boluarte. Hay más. Un afilado estilete anti-Dina va a cosechar muchos votos, sobre todo para quienes han pasado por el Palacio de los Rolex, genuina lavandería de relojes. Aunque la "chibola" Yazire Pinedo, será un tema del cual le va a costar salir "ileso".



## SUSEL PAREDES

Es una coleccionista de cabezas ministeriales, aunque no ha reunido a muchas. Pero ha demostrado que sabe armar mítines relámpago parlamentarios, puede adornarse con la cabeza de Juan José Santiviáñez. Más activista que ideóloga, y con ánimo práctico centrista, le puede ser útil a la izquierda.



## JOSÉ DOMINGO PÉREZ

El enorme poder fujimorista quiere una liquidación definitiva de este fiscal. A pesar de la reciente suspensión, la cosa no parece fácil. Rafael Vela regresó antes de lo esperado. Una investigación es más que una persona. Ojo con los fujitopos rentados en el Poder Judicial. La cosa podría complicarse y la "corrupción" nuevamente salir triunfante.





# Nadine Heredia ingresó ayer en la mañana a la embajada de Brasil para solicitar asilo, informó Cancillería

**Nadine Heredia solicitó asilo diplomático en la Embajada de Brasil en Lima, según informó el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de comunicado oficial**

**La ex primera dama del Perú pidió protección bajo la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, tratado internacional suscrito tanto por Perú como por Brasil**

(Por Sebastián Acosta RPP.PE)

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que la ex primera dama ingresó a la sede de la Embajada de Brasil en nuestro país.

Cancillería informó ayer martes que la ex primera dama, Nadine Heredia, ingresó durante mañana a la sede de la Embajada de Brasil en nuestro país, ubicada en el distrito de Miraflores.

Según precisaron en un breve comunicado en sus redes sociales Heredia Alarcón llegó a la representación diplomática brasileña con el fin de solicitar asilo en dicho país, amparándose en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954.

“Ambos Gobiernos se encuentran en permanente comunicación sobre esta situación”, indicaron desde el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El traslado de la ex primera dama se da luego de que el Poder Judicial dictara 15 años de prisión en su contra por lavado de activos en el caso ‘Aportes de ilícitos al Partido Nacionalista’, en el que también se sentenció a su esposo, el expresidente Ollanta Humala.

El juzgado realizó un adelanto del fallo en primera instancia.

## VERSIONES SOBRE EL PARADERO DE NADINE HEREDIA

Nadine Heredia no estuvo presente en la lectura de sentencia y su defensa informó que había sido sometida a una operación de la cual se estaba recuperando.

Tras conocerse el fallo, el juzgado dispuso la ubicación y captura de la ex primera dama, por lo que agentes de la División Policial Judicial llegaron a la casa de Nadine Heredia y Ollanta Humala, en el distrito de Surco; sin embargo, no la hallaron.

Su madre, Antonia Alarcón, fue abordada por RPP en los exteriores del domicilio y se le consultó sobre el paradero de Nadine, a lo que ella indicó que se encontraba en una clínica.

## LAVADO DE ACTIVOS

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional encontró culpable a Nadine Heredia por la comisión del delito de lavado de activos, a raíz de la recepción de aportes irregulares del expresidente venezolano Hugo Chávez y la empresa brasileña Odebrecht para financiar sus campañas electorales de 2006 y 2011.

Según la publicación de Cancillería, ambos gobiernos se encuentran en permanente comunicación respecto a esta situación.

La solicitud ocurre el mismo día en que se emitió el adelanto de sentencia que la halló culpable de lavado de activos por aportes de Venezuela y Odebrecht a las campañas nacionalistas de 2006 y 2011



# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

## Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



# Poder Judicial condenó a 15 años de prisión a Ollanta Humala y Nadine Heredia



(Por Sergio Espinoza - RPP/PE)

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional ha condenado a 15 años de prisión al expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia por lavado de activos, en el caso de los aportes ilícitos al Partido Nacionalista Peruano. Ambos estarán reclusos en penales hasta el 28 de julio de 2039.

Durante el adelanto de la lectura de la sentencia, la jueza Nayko Coronado Salazar estableció que se halló culpables del delito de lavado de activos agravado a la pareja por el aporte irregular del régimen del fallecido Hugo Chávez para la campaña presidencial del Partido Nacional Peruano en el 2006.

El tribunal también sentenció a Ilan Heredia, hermano de la ex primera dama, a 12 años de prisión efectiva y ordenó su ubicación y captura, dado que no se presentó a la audiencia de este martes, 15 de abril.

El colegiado señaló que, a las condenas de 15 años, se tomará en cuenta la prisión preventiva que afrontó la pareja desde el 14 de abril de 2017 hasta el 30 de enero de 2018; por lo que ambos estarán reclusos en penales hasta el 28 de julio de 2039.

Mientras tanto, Antonia Alarcón Cuba, Rocío Calderón y Eladio Mego Guevara fueron condenados a cinco años de prisión; sin embargo, se les impuso una ejecución suspendida por un plazo de cuatro años, y sujetos a reglas de

conducta.

El fallo también incluye la disolución de la empresa Todograph y la imposición de la multa de 100 UIT al Partido Nacionalista Peruano "haber sido instrumentalizado".

Asimismo, la jueza Nayko Coronado anunció el pago conjunto de una reparación civil de 10 millones de soles a favor del Estado peruano.

Cabe precisar que la Fiscalía acusó a Humala y Heredia del delito de lavado de activos por ocultar que recibió 3 millones de dólares de Odebrecht para su campaña de 2011 que lo llevó a la Presidencia de la República, según la versión del ex número uno de la compañía brasileña, Marcelo Odebrecht.

De acuerdo con la hipótesis fiscal, en su fallida campaña de 2006, la pareja desvió también unos 200 000 dólares enviados por el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez, a través de la compañía Kayzamak.

Después de la lectura del adelanto del fallo, el expresidente Humala Tasso fue detenido, según pudo conocer RPP.

La jueza agregó que el tribunal hará la lectura completa de su sentencia el próximo 29 de abril, pero adelantó que ha visto "los elementos de lo que configuraría la existencia de una organización criminal" durante estas campañas.

Aportes de Venezuela y de Odebrecht

**Asimismo, la jueza anunció el pago conjunto de una reparación civil de 10 millones de soles a favor del Estado peruano**

**Por otro lado, el colegiado rechazó disolver al Partido Nacionalista Peruano**

Durante el adelanto de la lectura de la sentencia, la jueza Nayko Coronado Salazar, señaló que el tribunal estableció que, de acuerdo con los reportes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se ha determinado que la compañía venezolana de inversiones Kayzamak envió desde Estados Unidos a Perú dinero a las cuentas de Antonia Alarcón, madre de la ex primera dama, y de su amiga Rocío Calderón.

"Los peritos de la UIF verifican que esta empresa transfirió dinero tanto a la cuenta de Antonia Alarcón y Rocío Calderón. Estamos hablando 67 mil dólares y 18 mil dólares, respectivamente", leyó.

Coronado Salazar también dijo que la UIF hizo la trazabilidad del dinero y encontró que estos dineros, que llegaron en partes, fueron retirados y transferidos a la cuenta BCP de Nadine Heredia.

"Esto evidencia que una empresa venezolana remite dinero. Hay interés de aportar a la campaña. Lo que llama la atención es la forma cómo estos dineros ingresan y llegan a la cuenta de Nadine Heredia que, por cierto, se dice que era para el partido", acotó.

Asimismo, la magistrada señaló que se encontró que Nadine Heredia y la empresa Apoyo Total celebraron un "contrato ficticio" por un servicio de marketing que nunca se realizó, con un pago de 5 500 dólares mensuales, en el 2008.

"Han venido diversas personas y se han organizado documentos de los que se concluye que este fue un contrato ficticio y simulado, ¿por qué? Porque se ha descrito a través de Eduardo Sobenes, José Paredes y personas vinculadas a la empresa que había un mecanismo", alegó.

La jueza recordó que Eduardo Sobenes, quien fue dueño y gerente de Apoyo Total, testificó que nunca salió dinero de la empresa para pagar los honorarios; por el contrario, este era entregado por Nadine Heredia a José Paredes Rodríguez, socio de Sobenes.

Y es que Sobenes relató, en su participación previa en el juicio, que el dinero pasaba a la secretaria de tesorería de Apoyo Total para depositarlo en la cuenta de la empresa. El monto se justificaba como la devolución de un aparente préstamo.

Después de mencionar estos hechos, la magistrada dijo que la judicatura estableció que hubo dinero ilícito que ingresó a la campaña del partido Nacionalista para la campaña del 2006, por lo que se estableció que Ilan y Nadine Heredia, así como Ollanta Humala, Antonio Alarcón y Rocío Calderón, "realizaron coordinaciones" para darle legitimidad al dinero proveniente de Venezuela.

"Todo aquello que se intenta dar legitimidad y lavar, los que hemos descrito en los hechos determinados son hechos típicos y característicos de lavado de activos independientes, que forjan desde nuestra perspectiva una procedencia de ilícito a nivel de lo que atribuye el Ministerio Público", sostuvo.

En otro momento, la jueza dijo que, en la campaña de 2011, que permitió a Humala llegar al poder, se observó una "situación similar", pero con dinero proveniente de Brasil, a través de la empresa Odebrecht, por cerca de "3 millones de dólares".

"Esto lo dicen y lo han referido en juicio, sobre todo, Marcelo Odebrecht. Había la disposición de entrega hacia la campaña del año 2011 y han atribuido las iniciales de OH a Ollanta Humala, y el reconocimiento de los recursos no contabilizados", apuntó.

"En nuestra conclusión, se ha cometido lavado de activos agravado y en la responsabilidad penal de los acusados", enfatizó.

REPUBLICA DEL PERU  
Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz Departamento de Ancash.

EDITA NORNIA SORIANO MACEDO, Registrador Civil, realiza la publicación de RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA en base a la DI-008-DRC/001, y D.S N.º 015-98-PCM - Art. 71º al 73º del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N.º 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Señora: ALEJANDRINA TORIBIA PALMA HUERTA con DNI N.º 44230619; con domicilio Mz. 94 Lt. 14 urb. Torre Blanca Etapa 1 - Lima - Lima - Carabaylo.

Solicita la rectificación administrativa del ACTA de NACIMIENTO N.º 271182-1997, de TRUJILLO PALMA ALEX EDWIN, por error se consignó los datos de la madre del titular del acta invertido, Toribia Alejandrina, siendo lo correcto Alejandrina Toribia.

- OBSERVACIÓN**  
DICE:  
NONBRES DE LA MADRE: TORIBIA ALEJANDRINA
- RECTIFICACIÓN**  
DEBE DE DECIR:  
NONBRES DE LA MADRE: ALEJANDRINA TORIBIA

SOLICITUD DE EXPEDIENTE N.º 241315-0-2025 CON RECIBO DE CAJA N.º 00092342025.

Fecha: 02 de abril 2025

ASOC. DOMINIOS J. VILLANUEVA CAVERO  
JEF. DEL REGISTRO CIVIL  
D.N.I. 11834000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: KAREN LARISA TRUJILLO PALMA, con DNI. N.º 78203422, según expediente N.º 402 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N.º 60273784, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1998, habiéndose consignado los datos de la madre por error los pre nombres invertidos como: "Toribia Alejandrina" siendo "Alejandrina Toribia" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: ALEJANDRINA TORIBIA PALMA HUERTA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 11 de Abril de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LUZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547



# Crece la tasa de homicidios en Áncash frente a los niveles prepandemia



los principales problemas del país, solo por detrás de la corrupción”, refirió ComexPerú.

Para el gremio, este conjunto de datos evidencia que la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado no está dando resultados, y la población lo percibe como un problema que está empeorando y al que el Gobierno no puede hacerle frente.

“Esta situación tiene un impacto económico muy fuerte, pues los costos directos del crimen y la violencia en el Perú alcanzan el 2.82% del PBI, lo que

**La tasa de homicidios de la región supera en 2.7 a los casos (por cada 100 mil habitantes) que se registraron en el 2019.**

**El resultado se ubica por debajo del promedio del país.**

mentación de modelos exitosos de otros países podría ser una alternativa viable para contener el avance del crimen organizado”, consideró.

Agregó que, a la par de ello, es imprescindible que las autoridades actúen de manera coordinada y refuercen la capacidad investigativa y operativa para garantizar la seguridad ciudadana. “De lo contrario, la delincuencia seguirá ganando terreno, poniendo en riesgo la estabilidad y el bienestar de la sociedad”, advirtió el gremio.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

En el 2024, Áncash registró 4.1 homicidios por cada 100 mil habitantes, un incremento de 2.7 casos de ese tipo respecto al 2019, antes de la pandemia del coronavirus, cuando la región alcanzó los 1.4 homicidios por cada 100 mil habitantes, según datos del Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef) consignados por ComexPerú.

El resultado se ubica por debajo del promedio del país, cuya tasa de homicidios se ubicó en 6.1 por cada 100 mil habitantes, un incremento del 74% respecto a los 3.5 homicidios del 2019. “Estas cifras han mellado la confianza y la percepción de los peruanos. Según el INEI, para el semestre julio-diciembre de 2024, el 45% (+7.7 p.p. con respecto al mismo periodo del año previo) de la población colocaba a la delincuencia como uno de

socava las expectativas de personas y empresas”, lamentó.

“El aumento en los índices de criminalidad y la falta de medidas efectivas demuestran la necesidad de replantear la estrategia de seguridad en el país. La imple-



SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MINA YURAJ ALLPA  
Código: 01-00654-25  
Fecha y hora de presentación: 13/03/2025, 11:13  
Hectáreas: 100  
Titular: VICTOR RAUL RODRIGUEZ CEFERINO

Distrito(s): ANRA / HUACACHI  
Provincia(s): HUARI  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 975	290
2	8 974	290
3	8 974	289
4	8 975	289

18/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingermet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 6301182458

SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SAIMA MINING VI  
Código: 01-00610-25  
Fecha y hora de presentación: 03/03/2025, 14:52  
Hectáreas: 900  
Titular: ALEXANDER JOSE FLOREZ SAIMA / DWIGHT JUSCELIÑO ANGELES CHACON

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	185
2	8 893	185
3	8 893	182
4	8 896	182

11/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingermet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: A8D20ER7MP



# 13 sismos se han registrado en Áncash en lo que va del año



**12 han tenido una magnitud inferior a 4.5, y la mayoría se localizaron en el océano Pacífico.**

**Los dos últimos sismos se produjeron en Huaraz, con una magnitud de 3.7, mientras que el**

**segundo alcanzó los 3.6 grados y se registró en Cabana, capital de la provincia de Pallasca**

Áncash ha registrado un total de 13 sismos entre el 1 de enero y el 14 de abril de 2025, según el más reciente informe emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

## MAGNITUDES INFERIORES A 4.5

De estos eventos sísmicos, 12 han tenido una magnitud inferior a 4.5, y la mayoría se localizaron en el océano Pacífico.

Asimismo, 10 temblores ocurrieron en zonas marítimas, mientras que los tres restantes se originaron en el continente.

## HUARAZ Y PALLASCA

Entre estos últimos destacan los dos sismos registrados el lunes en las provincias de Huaraz y Pallasca.

El primero, con epicentro cerca de la ciudad de Huaraz, tuvo una magnitud de 3.7, mientras que el segundo alcanzó los 3.6 grados y se registró en Cabana, capital de la provincia de Pallasca. Ambos eventos no provocaron daños materiales ni personales, según confirmaron autoridades locales.

## ACTIVIDAD SÍSMICA DENTRO

## DE LO NORMAL

Especialistas del Instituto Geofísico del Perú (IGP) señalan que esta actividad sísmica se encuentra dentro de lo normal para una región como Áncash, ubicada en una zona de alta actividad tectónica debido al choque de las placas de Nazca y Sudamericana.

El IGP ha reiterado la importancia de la preparación ante sismos, incluso de magnitudes moderadas, debido a que pueden causar daños si ocurren cerca de zonas pobladas o con infraestructura vulnerable.

El COER Áncash continúa monitoreando la actividad sísmica de manera permanente y recomienda a la población mantenerse informada a través de canales oficiales, además de contar con una mochila de emergencia y participar en simulacros de evacuación organizados por Defensa Civil.

(Ronald Montoro Yopla)

**EXPEDIENTE: 00007-2025-0-0222-JP-CI-01**

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00007-2025-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 01, que resuelve: 1. ADMITIR a trámite la solicitud presentada por MARIA SUSANA FLORES ACUÑA quien solicita la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. 2. PROGRAMÉSE fecha y hora para la realización de la Declaración y Actuación Judicial; para el día VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM); hora exacta, a través (link): <https://meet.google.com/kjn-cegx-ssg>, bajo apercibimiento en de aplicarse lo dispuesto por el artículo 203° del Código Procesal Civil (...).

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2025

*Joselin Cecilia Miranda Dextre*  
 JOSÉ LUIS MIRANDA DEXTRE  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
 Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000094**.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
 COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
 Corte Superior de Justicia de Ancash



# En operativo sorpresa decomisan balanzas adulteradas en mercados y centros de abastos

Los vecinos, alertaron sobre el uso de balanzas adulteradas en los centros de abasto.

Por ello, se impuso una papeleta de infracción equivalente al 10% de una UIT y se procedió al decomiso de las balanzas intervenidas.

La Municipalidad Provincial de Casma llevó a cabo un operativo sorpresa en varios centros de abasto para ase-



gurar que los comerciantes utilicen balanzas correctamente calibradas.

#### BALANZAS ADULTERADAS

Durante esta intervención, se decomisaron tres balanzas adulteradas, con irregularidades de peso que variaron desde 5 hasta 95 gramos.

La primera balanza fue decomisada en la parada San Martín, donde se detectó un desnivel de 95 gramos.

La segunda, en la parada Milagritos, presentaba un exceso de 5 gramos, y la tercera, también en Milagritos, registró 15 gramos de más, afectando de manera directa al bolsillo de los consumidores.

#### PESA PATRÓN DE 2 KILOS

El subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario destacó la adquisición de una pesa patrón de dos kilos, calibrada por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal), para realizar verificaciones precisas y proteger la economía de las familias de Casma.

#### DENUNCIAS, MULTAS Y DECOMISOS

Además, se mencionó que se han recibido diversas denuncias de parte de los vecinos, alertando sobre el uso de balanzas adulteradas en los centros de abasto.

Por ello, se impuso una papeleta de infracción equivalente al 10% de una UIT -equivalente a 535 soles- y se procedió al decomiso de las balanzas adulteradas que fueron intervenidas.

#### MERCADOS Y PARADAS

El operativo se realizó en varios puntos, incluyendo la parada San Martín y los mercados Shuan, Milagritos y Modelo, donde se inspeccionaron puestos de venta de diversos productos, con énfasis en los puestos de venta de verduras, carnes y productos frescos.

Se observó que la mayoría de los comerciantes cumplían con la normativa de balanzas calibradas con peso exacto, lo que contribuye a la seguridad de los consumidores.

(Ronald Montoro Yopla)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

**G9 LUXURY**      **LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA**

**Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz**  
**Contactos: 943626930 - 930290221**



## 7,786 personas quedaron afectadas por las emergencias



### 1,169 emergencias se han producido de enero del 2025 a la fecha

A la fecha son 1,169 emergencias que se han producido en la región Ancash a la fecha y desde inicios del año 2025, suman más de 7,786 personas afectadas con las fuertes lluvias que ocupan el primer lugar, en donde 1,842 perso-

nas son los damnificados, 37 heridos, 6 desaparecidos y 13 fallecidos, en donde más de 3040 viviendas han sido afectadas de los cuales 441 han quedado inhabitables, 261 quedaron destruidas.

Las contingencias continúan y se informa que ayer martes, alrededor de las 3:00 horas, las lluvias intensas provocaron la destrucción de la plataforma de la vía nacional PE-14C, que

dejó interrumpido el tránsito vehicular entre Huarí y San Luis, a la altura del sector Collota, en el distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

Según el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, la emergencia se produjo por el socavamiento de la base de una alcantarilla situada debajo de la vía, debido al incremento del caudal del afluente Tambillos. Esto provocó la destrucción de la plataforma e interrumpió el tránsito en la zona.

La autoridad local coordina con Provias Nacional el inicio de los trabajos de rehabilitación.

Cerca de 9 mil metros lineales de vía nacional han quedado afectadas, cerca de 10 mil metros lineales de vía departamental han quedado dañados, y cerca de 180 mil metros líneas de vía vecinal han quedado afectadas. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Culminó XXXVIII Curso Internacional de Seguridad y Rescate en Zonas Agrestes



Perú (AGMP), Beto Pinto Navarro, dijo sentirse halagado y orgulloso al haber cumplido una tarea muy importante a favor de 61 participantes del XXXVIII Curso Internacional de Seguridad y

Rescate en Zonas Agrestes - WFA. El evento ha congregado a especialistas nacionales e internacionales en una jornada de capacitación

intensiva sobre técnicas avanzadas de rescate y seguridad en terrenos agrestes. Participantes de México, Chile, Ecuador, Colombia, Huaraz, Macashca, Bolognesi, han sido parte de este importante evento que deja huellas a nivel mundial del sitio en que se encuentra la AGMP la única a nivel de Sudamérica.

Con marcado éxito se llevó a cabo la clausura del importante curso realizado en la quebrada de Llaca en donde un equipo de instructores, médicos extranjeros, personal especializado, brindaron sus experiencias que dejan en alto a nivel mundial a Huaraz y todos los pueblos del Callejón de Huaylas de cuyos lugares provienen los instructores de alta montaña. (Araldo Mejía Bojórquez)

### Con la organización de la Asociación de Guías de Montaña del Perú

El Presidente de la Asociación de Guías de Montaña del

## Recluyen en el Penal de Huaraz a Tonny Calderón



### Fiscalía de San Marcos logró prisión preventiva por presunto delito

#### de extorsión

El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que la Fiscalía del distrito de San Marcos, logró 9 meses de prisión preventiva para individuo por presunto delito de extorsión.

La información del MP/DFA, informó que la persona identificada como Tonny Calderón Santos (26 años) estará recluido en el Penal de Huaraz durante 9 meses en prisión preventiva, mientras duren las investigaciones por extorsión que lleva a cabo la Fiscalía de San Marcos, a cargo del

fiscal Dr. Oscar Salazar Rivera, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ancash del Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Marcos - Huarí, quien sustentó en audiencia los graves y fundados elementos de convicción consiguiendo la prisión preventiva de dicho sujeto.

Los hechos ocurrieron el 09 de abril de 2025, cuando Tony Calderón extorsionó a la dueña de una tienda de ropas, exigiendo dinero bajo la amenaza de matar a su esposo, siendo capturado minutos después por efectivos de la comisaría de San Marcos y puesto a disposición del Ministerio Público. (Araldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa - Huaraz

**SERVICIO TURISTICO A NIVEL NACIONAL. COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSION PUBLICITARIA PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI.", según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsan@pi.gob.pe">logisticacsan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 14 al 16 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 14 al 16 de abril de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm.

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

#### Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Diferón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por **8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

**Premiamos su preferencia**

**PARA LA RUTA**  
San Nicolas, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m.**  
**a San Luis**  
**y Chacas**

**A TAN SOLO**  
**S/ 15.00**



# Padres de familia exigen solución en el Jardín 122 de Huarupampa



## Niños pierden clases y aulas no estarían acondicionadas

Nuevamente en el "ojo de la tormenta" el Jardín de Niños 122 de Huarupampa, ayer los padres de familia de esta institución educativa inicial ubicada en el jirón. 28 de Julio (Huaraz), denunciaron una preocupante situación que afecta directamente la educación de los menores de edad en una importante etapa escolar de aprestamiento.

Según relatan los quejosos padres de familia, se ha ordenado el retiro de materiales educativos pese a la negatividad de los padres de familia y se indica que serían para repararlos, pero que estos ya serían a destiempo debido a que estamos a mediados del mes de abril y los niños aún no ha tenido clases presenciales.

Los padres de familia indican que la institución

a través de sus directivos, lejos de ofrecer soluciones está impidiendo el desarrollo de clases, generando la pérdida de valiosos días de aprendizaje para los niños de 3,4, y 5 años de edad.

Se informa que primero dañaron los anaqueles y otros materiales más, luego pidieron una cuota para instalar supuestas paredes de drywall, pero no entregaron el trabajo de mantenimiento ni siquiera el triplay.

En tal sentido ayer las autoridades de la Ugel Huaraz se dieron cita al local escolar con la presencia del director de la Ugel, quien dialogó con los padres de familia (APAFA) la directora del plantel y por el momento no hay respuesta clara al pedido realizado por los padres de familia que esperaron varias semanas para refaccionar todo, pero a la fecha no hay nada en concreto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Estafadores se llevan dos camionetas de Huaraz



## Se recrudece accionar delictivo en esta modalidad bajo pretexto de alquiler

El ingeniero Oswaldo Neglia Díaz, gerente general de la empresa Raptor Ingenieros S.R.L. de Huaraz, denunció que en estos últimos días es objeto de comentarios contra de su persona luego de haberse perdido dos vehículos. Cabe señalar que el ingeniero Neglia Díaz, dijo que su persona ha sido difamada por las redes sociales por parte de la persona de Ángel Romero Castillo, quien alquiló una ca-

mioneta a Neglia Díaz y este a su vez alquiló a unas personas que resultaron ser integrantes de una banda de estafadores.

Oswaldo Neglia, dijo que a través de redes puso publicidad para alquiler de vehículos y precisamente unos supuestos ingenieros lo contactaron para tomar sus servicios que se consumió pero que lamentablemente dos camionetas, una de Ángel Romero y otra de la empresa Raptor Ingenieros se las llevaron.

Los facinerosos con DNI falso lograron que se haga el contrato del alquiler, poco después estos sujetos presuntos integrantes de una banda, desactivaron los GPS de las camionetas y no se supo

más del paradero de estos dos vehículos.

Lamentablemente Ángel Romero al verse perjudicado con la pérdida de su camioneta reclamó a Oswaldo Neglia, pero según refiere el gerente de Raptor, no lo hizo de buena manera y se llegó hasta amenazas muy preocupantes. Hay todo un conjunto de hechos delictivos que la Policía Nacional debería estar trabajando, porque los delincuentes no contentos con llevarse las dos camionetas en la actualidad están pidiendo pago extorsivo para que se le devuelva ambas unidades. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### EDICTO JUDICIAL

EXP. 00031-2023-0-0203-JM-CI-61. Juzgado Mixto - Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan, como Juez, y el secretario Brandy Huaman García, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°16.-** Que resuelve: **ADMITIR** a trámite en la **VIA PROCESO DE ABREVIADO** la demanda interpuesta por **Juan Cleto Ostos Asencios; Jeremias Ostos Asencios; Aniceto Elias Ostos Asencios; Edmundo Ostos Asencios; Roberto Ostos Asencios; Francisca Ostos Asencios; Susana Ostos Asencios; Rosalía Ostos Asencios; Gonzala Ostos Asencios;** contra el organismo de formalización de la propiedad Informal - Cofopri, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en el Jr, Marañón ( antes calle Aurora); Mz. H. lote 14 -- Barrio Ichoc ( antes llamado Juan Jirca); distrito de Llamellin; Provincia de Antonio Raimondi; con una área de 990. 42 M2; con inscripción registral P3703955 de la Sunarp; en consecuencia **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso **5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFÍERASE TRASLADO** de la demanda a la parte demandada y a los colindantes centro educativo Inical N° 150; representado por su directora Bildamina G. Vega Vásquez; Newton Pajuelo Espinoza ( sucesor de Francisca Espinoza Trujillo y Rosalia Ostos Asencios); Maximina Rivadeneira Haro Vda. de Marino Zamudio, Remigio Quintana Sánchez; Víctor Asencios Peña ( sucesor de Cecilio Asencios Aquino) y Nemecio Asencios Aquifi (sucesor de Edmundo Ostos Asencios); para que dentro del término de **DIEZ DIAS** de notificado hagan valer su derecho bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de **TRES DÍAS** en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz.- Media firma del Señor Juez y secretario.-

Llamellin, 09 de abril de 2025

ROBERTO CARLOS DIAZ ALVAN  
JUEZ (s)  
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL  
ANTONIO RAIMONDI

BRANDY HUAMAN GARCIA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA  
DE ANTONIO RAIMONDI  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GUADALUPE-ZANYANA  
Código: 11-00045-25  
Fecha y hora de presentación: 18/03/2025, 12:16  
Hectáreas: 100  
Titular: EVAL RESOURCES S.A.C.

Distrito(s): CASMA  
Provincia(s): CASMA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 947	807
2	8 946	807
3	8 946	806
4	8 947	806

07/04/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico





**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CAMARAS GESSEL DE LAS SEDES DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 15 y 16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000092**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN (STORAGE), DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, UBICADO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 al 16 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000087**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



## FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU



**MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**






## TU ALIADO EN LA CHAMBA



**AUMARK E**  
**BARANDA 3 TON.**




**Ubícanos en Jr. Francisco Aroz N° 142 - Independencia – Huaraz**

 943626930
 930490221
 999862601



**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: SAN GERONIMO II 2025  
Código: 03-00026-25  
Fecha y hora de presentación: 09/01/2025, 11:42  
Hectáreas: 100  
Titular: RICARDO ANTONIO PEREDA PONCE / AMERICO RENATO PEREDA PONCE

Distrito(s): PALLASCA / SANTA CRUZ DE CHUCA  
Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO  
Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 088	828
2	9 087	828
3	9 087	827
4	9 088	827

13/02/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALBERTO CASTILLO NEYRA**  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: GCYSVQWLG



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCION PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000095.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

**Atte.,**  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Convocatoria para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL CURSO TALLER JUSTICIA INTERCULTURAL: LENGUA Y CULTURA QUECHUA CON PERSPECTIVA DE GENERO” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 y 16 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000088.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

**Atte.,**  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Cuarta convocatoria para el “CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL MÓDULO PENAL PARA LA SANCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pi.gob.pe">logisticacsjan@pi.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2025-015-0000093.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

**Atte.,**  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



# Asoma Jorge Fossati: Universitario tuvo contacto con el entrenador uruguayo para su regreso al club

Jorge Fossati, campeón con Universitario en 2023 tras vencer a Alianza Lima, entró en contacto con el club para su regreso a la dirección técnica.

Universitario de Deportes se encontró ante un cambio de rumbo inesperado.

La oferta que llegó desde Paraguay convenció al técnico Fabián Bustos de enrumbarse hacia Olimpia y ahora en tienda crema, con plena temporada en curso, necesitan dar con su próximo director técnico para encarar el Torneo Apertura y la fase de grupos de la Copa Libertadores.

En la 'U' adelantaron que Manuel Barreto y Piero Alva tomarán las riendas del primer equipo de forma interina, sin embargo, ya cuentan con un nombre para ser el nuevo entrenador: Jorge Fossati.

## JORGE FOSSATI, EN CONTACTO CON UNIVERSITARIO

Un día después de hacerse oficial la salida de Fabián Bustos de Universitario, RPP pudo conocer que la directiva merengue inició contacto con Jorge Fossati, el técnico uruguayo que fue campeón nacional de la Liga 1 2023 venciendo a Alianza Lima en Matute en la definición por el título.

Fossati, de 72 años, se encuentra libre después de terminar su vínculo con la Selección Peruana el año pasado, a la que llegó tras su paso fructífero por la 'U'. A pesar de esa salida, la relación entre el estratega y la administración se mantuvo de manera positiva.

"La relación con Jorge (Fossati) es muy buena. Nos llamamos cada tanto, hablamos de fútbol cada tanto. Lo llamo a Sebastián Avellino cada tanto.

Tenemos muy buena relación, muy buena comunicación", detalló Jean Ferrari en diálogo con 'Fútbol como Cancha'.

Fuentes de RPP detallan que entre Universitario y Fossati hay conversaciones.

No obstante, es importante indicar que el club de manera formal ha descartado que de momento exista contacto con el uruguayo.

## EL PASO DE FOSSATI POR UNIVERSITARIO

Jorge Fossati estuvo al frente de Universitario por menos de un año durante la temporada 2023.

Su llegada se dio tras la renuncia de Carlos Compagnucci y le tocó afrontar el cierre del Apertura, la Copa Sudamericana y todo el Torneo Clausura.

El exarquero tuvo como sello representativo el aplicar el sistema táctico 1-3-5-2 en la 'U', el cual se mantuvo desde entonces en el equipo.

En total dirigió 42 partidos de carácter oficial, registrando 25 victorias, 9 empates y 8 derrotas.



Su promedio fue de 66.7 % de puntos obtenidos, uno de los más altos de los entrenadores de Universitario en los últimos periodos.

Los cremas en su ciclo anotaron 63 goles y recibieron 26 tantos. A sus registros se añaden que no perdió en Lima en cotejos por la Liga 1 y ganó un total de 15 de 17 partidos en el Estadio Monumental.

## EN URUGUAY CONFIRMAN QUE EL 'NONNO' ERÁ EL REEMPLAZO DE FABIÁN BUSTOS

Según informa César Luis Merlo, Jorge Fossati tiene todo listo para ser nuevo entrenador de Universitario de Deportes.

A falta de la firma, el 'Nonno' sería anunciando en las próximas horas y volverá a reencontrarse con jugadores que sacó campeón en el 2023 debido a que las negociaciones van encaminadas de la mejor manera.

El último lunes, Universitario hizo oficial la salida de Fabián Bustos del equipo crema. A raíz de ello, el entrenador de manera momentánea será Manuel Barreto, que estará a cargo del club junto a Piero Alva.

De confirmarse la llegada de Jorge Fossati, el entrenador deberá asumir la responsabilidad de sacar de la última posición a la 'U' en la Copa Libertadores y seguir escalando por

el Torneo Apertura de la Liga 1.

¿Qué fue lo que dijo Jean Ferrari sobre la posible llegada de Fossati a Universitario?

Jean Ferrari se pronunció sobre el futuro director técnico que tomará las riendas de Universitario de Deportes en su camino hacia el tricampeonato en el fútbol peruano.

Entre los nombres que circulan en redes sociales destaca Jorge Fossati, aunque el dirigente aclaró que, por ahora, no descartarán ninguna opción.

Durante una entrevista, el administrador de la 'U' fue consultado sobre la posible vuelta de Jorge Fossati a Universitario de Deportes como entrenador.

En su respuesta, señaló que actualmente todas las opciones están abiertas para los técnicos que encajen en el perfil que el club busca.

Futbolistas de Universitario buscan el regreso de Jorge Fossati

De acuerdo con la información de Gustavo Peralta, los futbolistas tendrían en la mira al entrenador uruguayo si la elección dependiera de ellos. El técnico, con amplia experiencia, ya conoce al equipo, aunque existen dudas sobre si aceptaría la propuesta debido a su último desempeño al frente de La Bicolor en las Eliminatorias 2026.

Escúchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

